



Radicado: D 2021070004874

Fecha: 17/12/2021



Tipo:  
DECRETO  
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO**

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 29 de 2020, y

**CONSIDERANDO**

- a. Que el inciso final del artículo 27 de la Ordenanza 29 del 10 de diciembre 2020 "***SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021***", faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Educación de Antioquia solicitó en el oficio con radicado No.2021020067818 del 24 de noviembre de 2021, recortar el presupuesto de ingresos y gastos para el fondo 0-3012 con el fin de ajustar el presupuesto de la vigencia 2021, a los documentos de distribución del Departamento Nacional de Planeación por valor de \$3.126.860.673.
- c. Que para ajustar el presupuesto al recaudado esperado, la Secretaría de Hacienda mediante radicado No.2021020068978 del 29 de noviembre de 2021, solicitó al Consejo de Gobierno autorización para recortar la inversión por valor de \$3.126.860.673.
- d. Que con fundamento en el artículo 90 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Consejo de Gobierno aprobó dicha reducción en la reunión celebrada el 29 de noviembre de 2021, como consta en el Acta No.029.
- e. Que la Secretaría de Hacienda- Dirección de Presupuesto, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación para recortar la inversión, mediante oficio con radicado 2021020071492 del 10 de diciembre de 2021.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable al Director de Presupuesto, mediante oficio con radicado No.2021020071583 del 13 de diciembre de 2021.
- g. Que el objetivo de este Decreto es recortar el presupuesto de gastos de inversión de Secretaría de Educación de Antioquia en \$3.126.860.673, con el fin de ajustarlo a los recursos que efectivamente se van a recibir en la vigencia 2021.

En mérito de lo expuesto,

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**DECRETA**

**Artículo Primero.** Recórtese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Func.	Elemento PEP	Valor	Descripción del Proyecto
0-3012	172H	I-1-1-02-06-001-01-02	C	999999	3.126.860.673	Cancelaciones- Prestación de servicio educativo
<b>TOTAL</b>					<b>\$3.126.860.673</b>	

**Artículo Segundo.** Recórtese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría de Educación de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

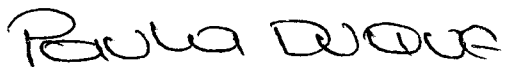
Fondo	Centro Gestor	Pospre	Área Func.	Elemento PEP	Valor	Descripción del Proyecto
0-3012	151F	2-3	C22016	020261	3.126.860.673	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo de la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia.
<b>TOTAL</b>					<b>\$3.126.860.673</b>	

**Artículo Tercero.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

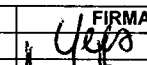
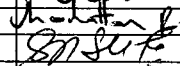
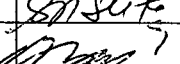

Dado en Medellín a los,

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
Gobernador de Antioquia

  
**PAULA ANDREA DUQUE AGUDELO**  
Secretaria General (E)

  
**LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ**  
Secretaria de Hacienda (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto		14/12/21
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda		16/12/2021
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera		16/12/2021
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención daño antijurídico		17-12-21

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.